

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26636 ASTORGA

Edicto

Don José Miguel Gutiérrez Valdivia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción uno de Astorga, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 149/2020 y NIG número 24008 41 1 2020 0000304, se ha dictado en fecha 30/07/2020 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores José Ramón María García de Longoria Carreño, número de documento nacional de identidad 10180390 y María Dolores García Fonseca, número de identificación fiscal 10189338Q, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Astorga.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado como administración concursal a José Luis Alegre Fernández, con domicilio postal en León avenida Ordoño II, 3, 1.º centro y dirección electrónica señalada casadoalegre.jose@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indiadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Astorga, 17 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Gutiérrez Valdivia.

ID: A200035899-1